



## **I Canje de Deuda por Naturaleza EE. UU. – C.R.**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## **Intercambio de experiencias entre organizaciones receptoras de donación del I Canje de Deuda por Naturaleza EE. UU – C.R**

### **1. Antecedentes y justificación**

El I Canje de Deuda por Naturaleza EE. UU. – C.R. (en adelante “I Canje”) se origina de un acuerdo entre los gobiernos de estos países para redirigir el pago por concepto de deuda externa como mecanismo financiero para la inversión de \$26.075.942 para el financiamiento de proyectos de conservación, protección, rehabilitación, restauración y uso sostenible de los bosques tropicales de Costa Rica.

Todos los proyectos financiados por el I Canje deben enmarcarse en seis Áreas Geográficas Priorizadas (AGP): Osa, La Amistad, Tortuguero, Maquenque, Área Noreste del Rincón de la Vieja y Nicoya. Estas regiones son excepcionales por la ecología de sus bosques tropicales y su biodiversidad, así como por los beneficios que sus recursos naturales proporcionan a las comunidades locales y a la región en su totalidad.

El I Canje está regido por un Comité de Supervisión (CS), el cual está conformado por el Gobierno de Costa Rica (representado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación -SINAC), el Gobierno de Estados Unidos (representado por la Embajada de EE. UU. en Costa Rica), The Nature Conservancy (TNC), Conservation International (CI) y la Universidad EARTH. La Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS) funge como Administrador del I Canje desde el 2017.

El I Canje financia proyectos implementados por organizaciones sin fines de lucro en atención a convocatorias periódicas, las cuales buscan fortalecer medios de vida que tienen relación con la conservación de los bosques, con el fin de reducir las amenazas que pesan sobre estos ecosistemas y la biodiversidad. Cada AGP tiene definidas prioridades temáticas las cuales guían la selección de los proyectos a ser financiados y que contribuyen con el alcance de los objetivos del I Canje.

Como parte del Plan Estratégico del I Canje para el periodo 2023-2026, el Comité de Supervisión visualizó la implementación de “dos encuentros de organizaciones ejecutoras de proyectos para intercambio de experiencias” (uno en 2024 y otro en 2026). Esta actividad forma parte de la Acción Estratégica 1.3.2 “Intercambio entre organizaciones en geografías del I Canje para dar a conocer, motivar su participación, incentivar sinergias, divulgar resultados y rendir cuentas” correspondiente al Subcomponente 1.3 “Fortalecimiento de entidades”.

Para más información sobre el I Canje puede visitar la página web: <https://primercanjededeuda.org/#>

## **2. Alcances**

### **2.1 Objetivo General**

Planificar, implementar y evaluar un intercambio de experiencias entre entidades receptoras de donación del I Canje.

### **2.2 Base**

Con el fin de cumplir con los objetivos del I Canje que es la conservación, el mantenimiento, la restauración y el uso sostenible de los bosques tropicales de Costa Rica en las seis AGP, se requiere que las organizaciones del país cuenten con experiencia y habilidades en la gestión eficiente de proyectos. Los oferentes deben tomar en cuenta lo siguiente:

- En este intercambio de experiencias participarán 6 organizaciones que fueron previamente seleccionadas y contactadas por el ACRXS basándose en criterios relacionados a la implementación reciente de proyectos. La coordinación con cada entidad se hará posterior a la selección del oferente.
- El evento se llevará a cabo en el Parque Ecológico del SINAC (antiguo INBio) en Santo Domingo de Heredia los días 30 y 31 de julio de 2024. No habrá costo asociado para el uso de instalaciones, mobiliario y equipo (proyector).
- Por cuestiones de traslados, las actividades serán de 10 am a 5 pm el 30 de julio y de 8 am a 12 pm el 31 de julio.
- Una vez seleccionada la oferta, se definirán los contenidos específicos en estrecha coordinación con la ACRXS, los cuales incluyen los siguientes temas:
  - Rendición de cuentas.
  - Divulgación de resultados.
  - Alianzas estratégicas.
  - Preparación de informes financieros.
  - Controles internos y contabilidad.
  - Auditorías.
- El presupuesto debe incluir servicios profesionales, gastos de traslados, alimentación y hospedaje de los participantes y gastos durante el taller.

### **2.4 Actividades relevantes**

El proponente debe incluir al menos las actividades descritas a continuación y ejecutarlas en estrecha coordinación con la ACRXS:

- Revisar documentación relevante del I Canje: Plan Estratégico, Forest Conservation Act (FCA), Evaluación de Impacto, Sistema de Monitoreo de Impacto, informes, entre otros.
- Planificar el intercambio de experiencias en conjunto con el personal gerencial, técnico y administrativo y financiero de la ACRXS.
- Facilitar el evento liderando la agenda y fomentando la participación e interacción entre los participantes (entidades, miembros del Comité de Supervisión y la ACRXS).

- Evaluar el intercambio de experiencias que recopile e interprete las conclusiones, lecciones aprendidas y comentarios de los participantes (documento y presentación virtual).

## **2.5. Productos a entregar**

1. Plan de trabajo con cronograma y metodología detallada.
2. Informe de sistematización del proceso.
3. Presentación Power Point.

## **3. Perfil de equipo profesional**

El profesional, las organizaciones, empresas o grupo de profesionales interesados en participar deben contar con amplia y demostrada experiencia (al menos 5 años) en planificación y facilitación de talleres con participantes de organizaciones de base y ONGs.

## **4. Condiciones**

### **4.2. Duración del contrato**

El oferente seleccionado firmará un contrato por servicios profesionales con la ACRXS de máximo 2 meses.

### **4.1 Condiciones del Contrato**

Se propone la siguiente distribución de desembolsos:

- Primer desembolso (60%): contra la firma del contrato y aprobación del Producto 1.
- Tercer desembolso (40%): contra aprobación del Producto 2 y 3.

Los desembolsos se realizarán en colones con el respaldo de factura electrónica incluyendo el IVA.

## **5. Requerimientos para participar**

Se invita a las organizaciones, empresas, persona o grupos de especialistas a participar en esta consultoría mediante el envío de:

- 1. Hoja de vida** de cada miembro del equipo de profesionales, de máximo 2 páginas en formato libre, en la cual se detalle el cumplimiento del perfil.
- 2. Propuesta** de máximo 3 páginas que incluya metodología, plan y cronograma de trabajo con actividades relevantes.
- 3. Presupuesto** detallado en colones tomando en cuenta:
  - Servicios profesionales con IVA incluido para la planeación, facilitación y evaluación del taller.
  - Gastos de los participantes. Se calculó un monto de ₡151.000 como costo de traslado ida y vuelta al GAM para las personas participantes. Además de esto, el presupuesto debe contemplar:
    - Traslados dentro del GAM:

- Del sitio de llegada de los participantes al GAM al Parque Ecológico SINAC el 30 de julio.
  - Del Parque Ecológico SINAC al hotel propuesto el 30 de julio.
  - Del hotel al Parque Ecológico SINAC el 31 de julio.
  - Del Parque Ecológico SINAC al punto de partida de regreso de los participantes el 31 de julio.
- Alimentación fuera del taller: desayunos y cenas del 30 de julio y del 31 de julio (10 personas)
- Hospedaje para 6 personas. Se sugiere en habitación doble en hotel a proponer.
- Gastos durante el taller:
  - Alimentación para máximo 20 personas. Para el 30 de julio incluir dos refrigerios (am y pm) y un almuerzo. Para el 31 de julio incluir un refrigerio (am) y un almuerzo.
  - Materiales y/o equipo en caso de que la propuesta lo amerite.

Se cuenta con un monto referencial máximo de: ₡1.827.000. El presupuesto debe presentarse en el formato disponible en el siguiente enlace:

<https://workdrive.zohoexternal.com/external/c0caa21a3176e895932e599384cd2758fd3ab0d4a50a5535e36900413afa3ed9>

**4. Documentación.** El proponente seleccionado deberá estar en la capacidad de presentar:

- Documento de identificación vigente:
  - Persona física: copia legible de la cédula de identidad o residencia.
  - Persona jurídica: certificación literal en la que conste el nombre de los miembros de la Junta Directiva y el plazo de vencimiento de la misma, con una vigencia no mayor a 3 meses. La certificación deberá incluir el detalle de los accionistas y/o asociados. Poder de Representación Legal.
- Constancia de estar inscrito, activo y al día como trabajador independiente (personas físicas) o patrono (personas jurídicas) ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- Contar con facturas electrónicas conforme la legislación tributaria costarricense y aceptadas por el Ministerio de Hacienda.
- Constancia de vigencia de póliza de riesgos laborales o similar, emitida por cualquier aseguradora, vigente durante el periodo de ejecución de la propuesta adjudicada.

## **6. Evaluación de las ofertas**

La selección de la oferta ganadora se comunicará en la primera semana de julio de 2024.

**Consultas:** se recibirán preguntas sobre la presente oferta durante los primeros cinco días hábiles a partir de su publicación solamente por medio del correo electrónico: [aartavia@costaricaporsiempre.org](mailto:aartavia@costaricaporsiempre.org)

**Plazo:** la fecha de cierre de recepción de ofertas es el **30 de junio del 2024**. Los cuatro requerimientos solicitados en la sección 5 de estos TDR deben ser enviados al correo electrónico: [aartavia@costaricaporsiempre.org](mailto:aartavia@costaricaporsiempre.org)